



ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES DEPARTAMENTO DE PENSIONES

DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad del o la solicitante (ambos lados).
2. Fotocopia de Cédula de Identidad de los 2 testigos (ambos lados).
3. Certificado de Estado Civil y Supervivencia del o la recurrente, firmado por dos testigos, que no sean familiares en ningún grado con el/la solicitante
4. Declaración Jurada que acredite que puede continuar con el beneficio.

Los documentos deben ser enviados a través de la Oficina de Partes al Departamento de Pensiones. Para agilizar la gestión, también se recibirán paralelamente por correo electrónico en la siguiente dirección: pensiones.secretaria@dipreca.cl.

Una vez recibidos los antecedentes, el Departamento de Pensiones llevará a cabo las gestiones necesarias para revalidar el pago y registrará en el sistema los antecedentes que respaldarán al beneficiario.



DECLARACIÓN JURADA (Certificado de Supervivencia y Estado Civil)

Los testigos abajo individualizados, declaran conocer personalmente a Don (ña)
_____, y les consta que permanece VIVA/O
y que su ESTADO CIVIL es _____

IDENTIFICACIÓN TESTIGO N° 1

Nombre Completo			
Cédula de identidad			
Domicilio		Ciudad	
Comuna			
Correo electrónico			

IDENTIFICACIÓN TESTIGO N° 2

Nombre Completo			
Cédula de identidad			
Domicilio		Ciudad	
Comuna			
Correo electrónico			

FIRMA TESTIGO N° 1

FIRMA TESTIGO N° 2

Fecha: ___ / ___ / ___